

## **CE Y BOG S.A.**

### ESTATUTO

1) Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CE Y BOG S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades” - Expte. Nº 1023/2016 - de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 9 de Marzo de 2016, se hace saber que: Milton Ariel Centurión, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 5 de Febrero de 1977 con domicilio en calle Rivadavia 6684, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. Nº 25.480.597, Roberto Rubén Bogdel, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 19 de Julio de 1956 con domicilio en calle Avellaneda 7057, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. Nº 12.215.403, domiciliados en la Provincia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 9 de Marzo de 2016.

Denominación de la sociedad: CE y BOG S.A.

Domicilio Social: Aristóbulo del Valle 6925 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Construcción. La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Construcción y reforma de inmuebles para terceros en todas sus modalidades, por cuenta propia y/o a través de terceros, y/o asociados a terceros, con fondos propios y/o con financiación de terceros, con exclusión de las operaciones del Régimen del Art. 299 inc. 4º de la ley 19550. Actuar como fiduciario en fideicomisos. Importar y Exportar. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El Capital Social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Milton Ariel Centurión - CUIT Nº 20-25480597-2 , casado - Rivadavia 6684 - Santa Fe - Santa Fe.

Director suplente: Roberto Rubén Bogdel - CUIT No 20-12215403-4 - Soltero - Avellaneda 7057 - Santa Fe - Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

§ 148 295711 Jul. 11

---

## **FIDEICOMISO INDICIOS**

### **BUENOS AIRES**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 360, Año 2016 "FIDEICOMISO INDICIOS BUENOS AIRES s/Inscripción de Contrato"; Marcos Ceferino José Giusta Tessio, argentino, nacido el 16 de marzo de 1969, D.N.I. 20,667,088, de apellido materno Tessio, casado en primeras nupcias con Stella Maris Carignano Ghirardotti, domiciliado en calle Mariano Quitos Nº 1243 de Rafaela (SF); Gustavo Horacio Enrique Giusta Tessio, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1970, D.N.I. 21,691,709, de apellido materno Tessio, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Luisetto Mañana, domiciliado en calle Avellaneda Nº 878 de Rafaela (SF); Marcelo Oscar Alberto Giusta, argentino, nacido el 12 de febrero de 1975, D.N.I. 24.411.557, de apellido materno Tessio, casado en primeras nupcias con María Laura Buriasso; domiciliado en calle Crucero General Belgrano Nº 41 de Rafaela (SF); e Inés Teresita Tessio, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1947, D.N.I. 5,732,622, de apellido materno Scarafía, viuda en primeras nupcias de Sergio Alberto Giusta, domiciliada en calle Fader Nº 196 Planta Alta Unidad 4 de Rafaela (SF); en carácter de Fiduciantes; y Alejandro Andrés Herrero, argentino, nacido el 25 de enero de 1976, D.N.I. 25,098,534, de apellido materno Bergia, casado en primeras nupcias con María Nazarena Pelletán, domiciliado en calle Las Heras Nº 1787 de Rafaela (SF), en calidad de Fiduciario; han decidido instrumentar un contrato de fideicomiso, cuyo contenido en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del acto constitutivo: 29 de abril de 2016; Escritura Nº 38 ante Escna. María Luz Blázquez Reg. Nº 562 de Rafaela (SF).

Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso Indicios Buenos Aires.

Domicilio: calle Alem Nº 270 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Será el que transcurra hasta la finalización del emprendimiento y transferencia de las unidades a los beneficiarios, sin perjuicio del plazo máximo legal establecido por el art. 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación. Objeto del Fideicomiso: Recibir el inmueble aportado por los fiduciantes ubicado en calle Buenos Aires Nº 459, entre las de Güemes y Ciudad de Esperanza de la ciudad de Rafaela (SF), que es parte de la Manzana Letra A, compuesta de trece metros cincuenta centímetros de frente al Sud, a contar después de los treinta y un metros cincuenta centímetros de la esquina Sud-Este de la Manzana hacia el Oeste, por veintidós metros cincuenta

centímetros de Norte a Sud; Partida N° 08-02-050694/0000-2; regular las obligaciones y derechos emergentes del emprendimiento que tiene por finalidad la construcción del edificio sobre el inmueble conforme al Proyecto y Memoria; proteger y garantizar la construcción del, edificio sobre el inmueble mediante el aporte de los Fiduciantes; dar seguridad jurídica a los Fiduciantes/Beneficiarios del cumplimiento del desarrollo del emprendimiento, el otorgamiento de las escrituras públicas traslativas del dominio; afectar el inmueble al régimen de Propiedad Horizontal y transferir las unidades funcionales a favor de los Beneficiarios y/o sus Cesionarios, conforme a lo previsto en el Contrato y Anexos, Patrimonio Fiduciario: Los bienes objeto del contrato son los Bienes Fideicomitidos, pudiendo el Fiduciario incorporar al patrimonio del fideicomiso aquellos otros bienes que hagan al cumplimiento del contrato de Fideicomiso que le sean transferidos por los Fiduciantes.

Administración: a cargo del Sr. Alejandro Andrés Herrero D.N.I. 25.098.534, designado "Fiduciario".

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 29 de junio de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 236 296085 Jul. 11

---

**DON RAFAEL S.R.L.**

MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DON RAFAEL S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" Expediente N° 1044/2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Acta de reunión de socios del 8 de junio de 2016, se dispone reconducir el plazo de duración de la sociedad, quedando la cláusula segunda del Contrato Social redactada de la siguiente manera: Cláusula Segunda: El plazo de duración es de 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. - Santa Fe, 30 de junio de 2016. - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 45 296087 Jul. 11

---

**FACASA CAMPOS S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Según Acta de Asamblea de socios N° 34, de fecha 29 de Octubre de 2015, se

ha resuelto la REFORMA ESTATUTARIA de FACASA CAMPOS S.A. en sus puntos 3º y 9º.

Artículo Tercero: Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, ya sea en el territorio de la República o en el exterior, pudiendo realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante Actuación como mandataria, comisionista, representaciones, acopiadora, compraventa, permuta, depósito y transporte de semillas, forrajes, oleaginosas y subproductos, hacienda vacuna, lanar, porcina, equina y toda clase de ganado; así como los subproductos de estos; motores, tractores, maquinarias, herramientas viales y agrícolas, sus repuestos, instrumentos, y accesorios; productos de sanidad animal, veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia, frutos del país; la importación y exportación de los mismos. B) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancia para internada y/o de cría de ganado y cabañas. Por la compra de ganado, su cría e internada, siembra y venta de cereales, oleaginosas, semillas y subproductos forestales, agropecuarias, asimismo solicitar marcas y señales de ganado. Por la forestación y reforestación en cualquier predio, sean de propiedad de la sociedad y/o ajenos. C) Mandatarias: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales. D) Constituirse en garante, fiador, co-deudor y/o constituir o asumir gravámenes sobre bienes de la sociedad a favor de terceros, sean estas personas físicas o jurídicas en garantía de operaciones propias y/o tomadas o contratadas por otras sociedades y/o por actividades vinculadas al giro de la sociedad, con exclusión de cualquier actividad que pudiera considerarse comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y/o cualquier otra actividad que pudiera someterla al régimen de entidades financieras. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.

Artículo Noveno: Administración Social. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco Directores Titulares con más un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Suplentes. Podrán ser reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y se resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más directores podrán tener la misma representación pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9, Título X, Libro Segundo del Código de Comercio, adquirir, gravar y enajenar inmuebles, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Cada Director deberá presentar una garantía del desempeño de sus funciones. Un depósito por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) que se conservará en la caja de la sociedad y que se devolverá una vez aprobada su gestión por la Asamblea, será constituido en garantía. - Santa Fe, 30 de junio de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 205 296024 Jul. 11

---

## **DIBERPA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 30 de Abril de 2016.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Carlos Adrián Palitta.

Director Suplente: Sr. Gabriel Andrés Palitta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

§ 45 296012 Jul. 11

---

## **TECBETON S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria, celebrada el 2 de febrero de 2015 y Acta de Directorio de la misma fecha, se procedió a elegir por unanimidad el Directorio de la sociedad, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Óscar Fernando Briceño Dueñas;

Vicepresidente: Gisela Viviana Pérez Director Suplente: William Herna Buitrago Briceño;

Mandato: tres ejercicios. La sociedad constituye domicilio especial en Salta 3233 de Rosario - Pcia. de Santa Fe.

§ 45 296019 Jul. 11

---

## **LOGIN INFORMÁTICA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Acta de Directorio N° 83 de fecha 28 de Agosto de 2015, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 15 de Septiembre de 2015 y Acta de Directorio N° 84 de fecha 15 de Setiembre de 2015, se designó el Directorio para un nuevo período de un (1) Ejercicio.

Presidente: Mariano Celestino Pividori, argentino, cónyuge Zulma Laura Giampaoli, domiciliado en la calle Laprida N° 3063, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 2 de Febrero de 1959, D.N.I. N° 12.556.880, de apellido materno Marchetti, de profesión Empresario, CUIT 20-12556880-8.

Vicepresidente: Hugo Miguel Musso, argentino, cónyuge Marcela Verónica Faustini, domiciliado en la calle Julio Roca N° 2242 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, nacido el 6 de Junio de 1964, D.N.I. N° 16.388.800, de apellido materno Faina, de profesión Empresario, CUIT 23-16388800-9.

Director Suplente: Pablo Albornóz, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Av. Genova N° 822 - 3° "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 29 de Noviembre de 1970, D.N.I. N° 21.714.875, de apellido materno Solana, de profesión Empresario, CUIT 20-21714875-9.

Director Suplente: Zulma Laura Giampaoli, argentina, cónyuge Mariano Celestino Pividori, domiciliada en la calle Laprida N° 3063, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 26 de Marzo de 1957, D.N.I. N° 12.341.546, de apellido materno Montanari, de profesión Empresaria, CUIT 27-12347546-7.

Los nombrados aceptan los cargos designados. - Rosario, 15 de Setiembre de 2015.

§ 70 296076 Jul. 11

---

### **LOGIN INFORMÁTICA S.A.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Según Acta de Directorio N° 86 de fecha 2 de Mayo de 2016 y Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionista N° 20 de fecha 2 de Mayo de 2016, se resolvió el Cambio de Sede Social, fijándose nuevo domicilio en: Domicilio Social: Lamadrid N° 468, edificio Nave 2, Unidad 02-10, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. - Rosario, 2 de Mayo de 2016.

§ 45 296074 Jul. 11

---

### **INTEGRAL NUTRIENTES S.R.L.**

#### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

1) Fecha de constitución de INTEGRAL NUTRIENTES S.R.L.: 27 de mayo de 2016.

\$ 45 296017 Jul. 11

---

**BRAINING CENTER S.R.L.**

**CONTRATO**

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: Marcelo Fabián Argenti, nacido el día 03 de Abril de 1967, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Fabiana Kuhry, abogado, de apellido materno González, DNI N° 18.244.504, CUIT N° 20-18244504-6, con domicilio real en calle Av. Circunvalación N° 2440 de la ciudad de Rosario y el señor Guillermo Alfredo Romero, nacido el día 21 de abril de 1963, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Georgina Lucero, ingeniero agrónomo, de apellido materno Llusa, DNI N° 6.265.704, CUIT N° 20-16265704-7, con domicilio real en Bv. Argentino N° 8859 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 03 de junio de 2016.

3) Denominación social: BRAINING CENTER S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Mendoza N° 2272 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios médicos, terapéuticos y educativos.

Prevención, diagnóstico y tratamientos ambulatorios de los trastornos del neurodesarrollo y neuropsicológico de niños, adolescentes y adultos; 2) Dictado de cursos de capacitación relacionados con las neurociencias; 3) La contratación de profesionales para la realización de prestaciones médicas, fonoaudiológicas, kinesiológicas, odontológicas, psicopedagógicas, psicológicas y demás profesionales del área de la salud y la educación; 4) La investigación en materia de neurociencias y materias médicas afines y/o complementarias.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), dividido en cien cuotas de pesos mil quinientos (\$1.500) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Marcelo Fabián Argenti suscribe cincuenta (50) cuotas, las cuales representan la mitad del capital y que equivalen a la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y el señor Guillermo Alfredo Romero suscribe cincuenta (50) cuotas, las cuales representan la otra mitad del capital y por ende equivalente también a la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en un 25 por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500) representativos de 25 cuotas a razón de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750) por parte de cada uno de los socios, obligándose los mismos a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados

a partir de la fecha del presente contrato.

7) Organización de la representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir dos o más gerentes, dichos administradores ejercerán sus funciones en forma indistinta. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del código civil y el artículo 9 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. El o los gerentes deberán prestar una garantía por el correcto desempeño de sus funciones, cuyo monto no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$10.000), pudiendo integrar ese importe en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, asegurándose su indisponibilidad a favor de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil constituidos a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por los gerentes. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador.

8) Administración: Se designó gerentes al señor Marcelo Fabián Argenti, DNI N° 18.244.504, y al señor Facundo Gómez Lucero, nacido el 16 de diciembre de 1987, argentino, soltero, abogado, de apellido materno Lucero, DNI N° 33.323.386, CUIT 20-33323386-0, con domicilio real en calle Pje. Seber Bis 792 de la ciudad de Rosario.-

9) Fiscalización: A cargo de los socios personalmente.

10) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 147 296048 Jul. 11

---

## **LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE DIRECTORES**

En Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Octubre de 2015 se designaron Directores Titulares a los señores Alberto José Grimaldi, Humberto Jacobo Groenenberg, Roberto Jesús Rossi, Jorge Emilio Bossio y Jorge Salomón Gette; y Directores Suplentes a los señores Adolfo Leguizamón, Gustavo Raúl Ratto, Ricardo Dellarossa, Isabel Inés Larrea y Daniel Enrique Spessot. Y en reunión de Directorio de fecha 9 de Noviembre de 2015 se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2015/2016 de la siguiente manera: Presidente: Humberto Jacobo Groenenberg; Vicepresidente: Alberto José Grimaldi; Directores Titulares: Jorge Emilio Bossio, Roberto Jesús Rossi y Jorge Salomón Gette; Directores Suplentes: Adolfo Leguizamón, Gustavo Raúl Ratto, Ricardo Dellarossa, Isabel Inés Larrea y Daniel Enrique Spessot. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial. Las partes pertinentes del acta de la asamblea y el acta de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 67,

autorizada por el Escribano Enrique Eduardo Filippini de Rosario el 9 de Junio de 2016.

\$ 45 296055 Jul. 11

---

## **LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE DIRECTORES**

En Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2015 se designaron Directores Titulares a los señores, Humberto Jacobo Groenenberg, Alberto José Grimaldi, Jorge Salomón Gette, Guillermo José Bulleri y Roberto Jesús Rossi; y Directores Suplentes a los señores. Jorge Emilio Bossio, Mario Arturo Rubino, Marcelo Aldo Giordano, Isabel Inés Larrea y Oscar Alfredo Álvarez. Y en reunión de Directorio de fecha 9 de Noviembre de 2015 se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2015/2016 de la siguiente manera: Presidente: Humberto Jacobo Groenenberg; Vicepresidente: Alberto José Grimaldi; Directores Titulares: Jorge Salomón Gette, Guillermo José Bulleri y Roberto Jesús Rossi; Directores Suplentes: Jorge Emilio Bossio, Mario Arturo Rubino, Marcelo Aldo Giordano, Isabel Inés Larrea y Oscar Alfredo Álvarez. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial. Las partes pertinentes del acta de la asamblea y el acta de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 66, autorizada por el Escribano Enrique Eduardo Filippini de Rosario el 9 de junio de 2016.

\$ 45 296054 Jul. 11

---

## **SOÑANDO CON EL GOL S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

1) Fecha instrumento de modificación: 05 de mayo de 2016.-

2) Capital: El capital social lo constituye la suma de Pesos Cincuenta y Un Mil (\$ 51.000.-), dividido en cincuenta (51.-) cuotas de pesos mil (\$1000.-) valor nominal cada una, de un voto por cuota, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguientes proporción: el socio Pablo José Benetti Díaz de Brito, la cantidad de diecisiete (17) cuotas de pesos mil (\$1000.-) cada una, por un total de pesos diecisiete mil (\$17.000.-), el socio Francisco Salvador Pochettino, la cantidad de diecisiete (17) cuotas de pesos mil (\$1000.-) cada una, por un total de pesos diecisiete mil (\$17.000) y el socio Santiago Biazzini la cantidad de diecisiete (17) cuotas de pesos mil (\$1000.-) cada una, por un total de pesos diecisiete mil (\$ 17.000.-). La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital Social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

\$ 45 296071 Jul. 11

---

**ING. PEDRO MINERVINO S.A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos.-

Acta de Directorio n° 175 del 07 de Enero del 2016.

Acta de Asamblea Ordinaria n° 34 del 23 de diciembre del 2015.

Nuevo Directorio queda integrado así:

Presidente: Arq. Gisela Laura María Minervino

Vice-Presidente: Arq. Pablo Andrés Minervino

Director Titular: Arq. Silvina Alicia Minervino

Director Suplente: Arq. Georgina Carla Minervino

El mandato de los miembros del Directorio, quienes en este acto aceptan sus cargos, será hasta el 10 de enero del 2019.-

\$ 45 296091 Jul. 11

---

**CONVERGENCE LATINOAMÉRICA S.A.**

CAMBIO DE AUTORIDADES

Fecha Asamblea: 15 de junio de 2016

Domicilio especial: Sarmiento 2230, Rosario.

Nuevo Directorio:

Presidente: Ariel Fabricio Anissetti, CUIT 20-23740814-5, con domicilio en Lavalle 2826 de la localidad de Zavalla

Vicepresidente: Alejandro Javier Anissetti, CUIT 20-27292842-9, con domicilio en Urquiza 3041 de la localidad de Zavalla

Director suplente: Alfredo Anissetti, CUIT 20-10372395-8, con domicilio en calle Urquiza 3225 de la localidad de Zavalla

Director suplente: Leonel Mauricio Anissetti, CUIT 20-27292859-3, con domicilio en Lavalle 2826 de la localidad de Zavalla

\$ 45 296081 Jul. 11

---

## **ESTABLECIMIENTO FRIGORÍFICO MARK S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 10 de junio del 2016, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: sr. Mario Domingo Moretti, argentino, nacido el 05 de marzo de 1960, comerciante, casado, DNI 14016244, CUIT 20-14016244-3, domiciliado en calle Ricchieri 1085 de Rosario.

Director Suplente: Sra. Bibiana Celia Burnett, argentina, nacida el 15 de julio de 1962, comerciante, DNI 14685615, CUIT 27-14685615-8, domiciliada en calle Ricchieri 1085 de Rosario.

Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2016/17, 2017/2018 y 2018/2019.

\$ 45 296086 Jul. 11

---

## **GRUPO UNIÓN S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2015, Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2015 y Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2016, se designan las autoridades de GRUPO UNIÓN S.A., con domicilio social en Rosario, Provincia de Santa Fe, quedando integrado el Directorio, con vencimiento de mandato en fecha 18 de mayo de 2018, de la siguiente manera: Presidente: Guillermo P. Whpei DNI 18.093.795, Vicepresidente: Fernando E. Whpei DNI 16.935.248, Directores Titulares: Sr. Pedro Chomnalez DNI 17.410.226 y Sr. Guillermo Coco DNI 14.870.644 y Directores Suplente: Sr. Jorge Alfredo Barros Carames DNI 34.374.932, Sr. Luis E. Ferrari DNI 12.789.905, Sergio P. Cha DNI 20.509.511 y Sr. Luis A. Porcelli DNI 07.757.748. A los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades, los directores constituyen domicilio especial en calle San Lorenzo 1358, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 296084 Jul. 11

---

**ESPACIOS DESARROLLOS**

**S.R.L**

**DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE**

Se hace saber que por resolución de fecha 4 de Julio de 2.016, los socios de "ESPACIOS DESARROLLOS S.R.L.", de común acuerdo y por unanimidad han decidido la designación como nuevo socio-gerente del Sr. Carlos Iván Guerci, argentino, Arquitecto, D.N.I. 30.048.511, CUIT 20-30048511-2, nacido el 26 de Febrero de 1.983, soltero, domiciliado en calle Entre Ríos N° 1284, Piso 10, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Con esta designación la gerencia queda integrada por los socios gerentes Sres. Federico Borgonovo y Luciano Borgonovo, designados con anterioridad y por el nuevo socio-gerente designado, Sr. Carlos Iván Guerci; quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 45 296092 Jul. 11

---

**RAY-ECCO INSUMOS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Ray-Ecco Insumos S.R.L., constituida por contrato del 13/08/1998 e inscrita en el Registro Público de Comercio el 01/09/1998 al Tomo 149, Folio 12416, N° 1387 y modificaciones; inscribe el contrato de fecha 24/06/2016 mediante el que se reactiva la sociedad y se fija la cláusula de duración en diez años contados desde la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y se decidió unánimemente aumentar el capital social en la suma de \$ 150.000,- suscriptos por los socios en proporción a sus tenencias originales, encontrándose el aumento totalmente integrado por resultados no asignados de ejercicios anteriores que se capitalizan. Se modifica la cláusula 5ta. del Contrato Social quedando fijado el capital social de la sociedad en \$ 150.000,- representado por quince mil cuotas de \$ 10,- cada una.

\$ 45 296057 Jul. 11

---